



UNP



Informe de Ley

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 DE LA DIRECTIVA 001
DE 2020 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN

(01 de abril al 30 de junio de 2025)

(17 de julio de 2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

Se presentará el Informe Trimestral de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación la cual dicta *“lineamientos para la protección y el respeto de los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de los ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación política, social y/o económica en cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (acuerdo de paz).”*

2. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 648 de 2017 *“ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Disposición Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.

3. OBJETIVO

Presentar el reporte trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, en relación con el cumplimiento de las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el segundo trimestre del año 2025, comprendiendo el periodo del 01 de abril al 30 de junio del mismo año, incluye la presentación de las actividades realizadas durante este periodo por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, así como los avances y resultados obtenidos en relación con las directrices mencionadas.

5. METODOLOGÍA

Este informe se enfocará en la recopilación y presentación de la información relevante suministrada por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, específicamente en lo relacionado con las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima.

En este sentido, mediante la comunicación interna MEM-2025-00015750, se solicitó a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección la realización del seguimiento correspondiente a las disposiciones mencionadas.

Como respuesta a dichas solicitudes, el área responsable emitió las respuestas pertinentes a través de la comunicación interna MEM-2025-00019773 del 15 de julio de 2025.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En atención a las respuestas recibidas mediante la comunicación interna MEM-2025-00019773, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se pronunció en los siguientes términos respecto a las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación:

- **MEM-2025-00019773** del 15 de julio de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Quinta:

“(...) La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con su Grupo de Recepción, Análisis y Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR informa que, en el marco de la crisis de la región del Catatumbo, que derivo en la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, a través del Decreto 062 de del 24 de enero de 2025, esta Subdirección experimentó un aumento significativo en el número de solicitudes de protección recibidas.

*En este sentido, para el trimestre de abril a junio de 2025, se evidencia un incremento en el número de estudios de nivel de riesgo desarrollados por el GRAERR, grupo que en el mencionado periodo **concluyó y remitió 443 evaluaciones y reevaluaciones del nivel de riesgo** para la valoración de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Durante este periodo, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones - GRAERR, registró un tiempo promedio de **66,95 días hábiles** para realizar estudios de riesgo, lo cual significó un aumento con relación al trimestre anterior, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.*

VIGENCIA	PROMEDIO DÍAS HÁBILES ¹	ORDENES DE TRABAJO PRESENTADAS A MTSP
01 de abril al 30 de junio 2025	66,95	443

¹ Este promedio se calcula desde la fecha de asignación de la orden de trabajo hasta la remisión del análisis a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección MTSP.

*Asimismo, se informa que actualmente se ha optimizado el proceso de expedición de las resoluciones que contienen las órdenes emitidas por la MTSP, así como su posterior notificación y ejecutoria. En cuanto a la operatividad de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, esta sesionó en **(5) cinco ocasiones** durante el segundo trimestre de 2025, abordando un total de 427 casos, de los cuales 55 correspondieron a **evaluaciones de nivel de riesgo de colectivos**. De estas últimas, se emitieron las siguientes decisiones:*

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- 8 casos con implementación de nuevas medidas de protección,
- 12 casos en los que se mantuvieron las medidas previamente adoptadas,
- 7 casos con fortalecimiento de las medidas existentes,
- 28 casos clasificados como otros (finalizaciones, comunicaciones y ratificaciones) los cuales no se implementaron nuevas medidas ni se mantuvieron las vigentes, tal como se discriminan a continuación.

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA COLECTIVOS	IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	MANTIENE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	FORTALECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ORDENA FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES	CANTIDAD TOTAL
CUANTAS FUERON ACLARATORIA COLECTIVOS	0	1	2	1	4
CUANTAS FUERON RIESGO EXTRAORDINARIO COLECTIVOS	8	10	5	14	37
CUANTAS FUERON EXTRAORDINARIO DE GENERO COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON EXTREMO COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON FINALIZACION COLECTIVOS	0	0	0	2	0
CUANTAS FUERON INACTIVACION COLECTIVOS	0	0	0	0	5
CUANTAS FUERON ORDINARIO COLECTIVOS	0	0	0	5	2
CUANTAS FUERON RECURSO DE REPOSICION COLECTIVOS	0	0	0	7	7
REVOCATORIA COLECTIVOS	0	0	0	0	0
TOTAL, CASOS ABORDADOS POR LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	8	12	7	28	55

(...)"

- **MEM-2025-00019773** del 15 de julio de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Sexta:

“(…) La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, y el Grupo de Planeación y Seguimiento - GPS indica que, en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025, se recibieron **304** solicitudes de nivel de riesgo, de estas se tiene que, **6** corresponden a solicitudes de familiares, **24** de militantes del Partido Comunes, **233** de reincorporados(a), y **41** cuya atención no es competencia de la Subdirección Especializada y que fueron trasladadas a quien correspondía:

POBLACIÓN DECRETO 299/2017	
FAMILIARES	6
MILITANTES PARTIDO COMUNES	24
REINCORPORADO (A)	233
SIN COMPETENCIA	41
Total	304

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
ANTIOQUIA	TOTAL		1	17		18
	APARTADO			2		2
	CHIGORODÓ		1			1
	ITAGUI			1		1
	ITUANGO			2		2
	MEDELLIN			7		7
	REMEDIOS			2		2
	URRAO			1		1
	VALDIVIA			1		1
	YALI			1		1
ARAUCA	TOTAL		2	6	1	9
	ARAUQUITA		1	3		4
	MIRITI - PARANA		1			1
	SARAVENA			1		1
	TAME			2	1	3
ATLANTICO	TOTAL		1			1
	SABANALARGA		1			1
BOGOTÁ D.C.	TOTAL	2	4	19	2	27
	BOGOTA D.C.	2	4	19	2	27
BOLIVAR	TOTAL			5		5

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
	CARMEN DE BOLIVAR			1		1
	EL CARMEN DE BOLIVAR			1		1
	NOROSI			1		1
	SAN JACINTO			1		1
	SAN JUAN NEPOMUCENO			1		1
CALDAS	TOTAL			1	1	2
	RIOSUCIO			1		1
	VICTORIA				1	1
CAQUETA	TOTAL	1		9		10
	CARTAGENA DEL CHAIRA			1		1
	EL PAUJIL			1		1
	FLORENCIA			1		1
	LA MONTAÑITA			2		2
	PUERTO RICO			1		1
	SAN JOSE DEL FRAGUA			1		1
	SAN VICENTE			1		1
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1		1		2
CASANARE	TOTAL			3	1	4
	PAZ DE ARIPORO			1		1
	VILLANUEVA			1		1
	YOPAL			1	1	2
CAUCA	TOTAL	1	1	35	3	40
	ARGELIA			3		3
	BUENOS AIRES			1		1
	CALDONO		1	6		7
	CORINTO			5		5
	EL TAMBO			2		2
	GUAPI			1		1
	INZA			1		1
	JAMBALAO			1		1
	MIRANDA			2		2
	NO REGISTRA				2	2

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
	PATIA			2		2
	POPAYAN	1		4		5
	SANTANDER DE QUILICHAO			5	1	6
	SILVIA			1		1
	TORIBIO			1		1
CESAR	TOTAL			3	1	4
	RIO DE ORO			1		1
	VALLEDUPAR			2	1	3
CHOCO	TOTAL		4	4		8
	BAGADO			1		1
	CARMEN DEL DARIEN		1			1
	QUIBDO		2	1		3
	RIOSUCIO		1	1		2
	TADO				1	
CORDOBA	TOTAL			2		2
	MONTERIA			1		1
	TIERRALTA			1		1
CUNDINAMARCA	TOTAL		2	4		6
	PASCA		1			1
	PUERTO SALGAR		1			1
	SIBATE			1		1
	SOACHA			1		1
	TIBACUY			1		1
	VIOTA			1		1
GUAVIARE	TOTAL		1	4		5
	CALAMAR			1		1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE		1	3		4
HUILA	TOTAL			16	4	20
	ACEVEDO				1	1
	AGRADO			1		1
	ALGECIRAS			1		1
	ALGECIRAS				1	1
	BARAYA				1	1
	HOBO			1		1

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
	IQUIRA			1		1
	ISNOS			1		1
	NEIVA			10		10
	RIOBLANCO				1	1
	SAN AGUSTIN			1		1
LA GUAJIRA	TOTAL			6		6
	BARRANCAS			1		1
	FONSECA			5		5
MAGDALENA	TOTAL		1		1	2
	SANTA MARTA		1		1	2
META	TOTAL		1	16		17
	ACACIAS			1		1
	GRANADA			2		2
	MAPIRIPAN			1		1
	MESETAS			1	8	9
	SAN JUAN DE ARAMA			1		1
	VILLAVICENCIO				3	3
NARIÑO	TOTAL			4		4
	MALLAMA			1		1
	PASTO			1		1
	RICAUARTE			1		1
	TUMACO			1		1
NO REGISTRA	TOTAL				17	17
	NO REGISTRA				17	17
NORTE DE SANTANDER	TOTAL			41	2	43
	ABREGO			1		1
	CUCUTA			11		11
	EL TARRA			9	1	10
	EL ZULIA			1		1
	HACARI			1		1
	OCAÑA			7		7
	SAN CALIXTO			6		6
	TIBU			2		2
	VILLA DEL ROSARIO			3	1	4
PUTUMAYO	TOTAL			1	2	3

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
	MOCOA				1	1
	PUERTO GUZMAN			1		1
	SAN FRANCISCO				1	1
QUINDIO	TOTAL			1		1
	CIRCASIA			1		1
RISARALDA	TOTAL			2	1	3
	DOSQUEBRADAS			2		2
	PEREIRA				1	1
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	TOTAL			1		1
	SAN ANDRES ISLAS			1		1
SANTANDER	TOTAL			15		15
	BARRANCABERMEJA			1		1
	BUCARAMANGA			5		5
	BUCARAMANGA, SANTANDER			1		1
	CIMITARRA			1		1
	GIRON			1		1
	PIEDECUESTA			2		2
	PUERTO PARRA			1		1
	RIONEGRO			1		1
	SABANA DE TORRES			1		1
	SAN VICENTE DE CHUCURI			1		1
SUCRE	TOTAL			2		2
	COLOSO			1		1
	LOS PALMITOS			1		1
TOLIMA	TOTAL	2	1	10	2	15
	CHAPARRAL	1		1		2
	COYAIMA			2		2
	DOLORES			1		1
	ESPINAL			1		1
	IBAGUe	1			1	2
	ICONONZO		1	2		3
	MELGAR				1	1
	PLANADAS			1		1
	RIOBLANCO			1		1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	REINCORPORADO (A)	SIN COMPETENCIA	TOTAL
	RONCESVALLES			1		1
	TOTAL		4	6	3	13
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA			1		1
	CALI		1	4	1	6
	DAGUA		1			1
	GUADALAJARA DE BUGA		1			1
	LA FLORIDA			1		1
	PALMIRA				1	1
	TULUA		1			1
	ZARZAL					1
VICHADA	TOTAL		1			1
	CUMARIBO		1			1
TOTAL		6	24	233	41	304

Nota: El concepto “NO REPORTA” en la columna “DEPARTAMENTO” y “MUNICIPIO” se debe a que el solicitante, por su propia decisión no informa a la Unidad Nacional de Protección la ubicación por temas de seguridad. Si la persona continúa el proceso, posteriormente se identifica la ubicación con el fin de implementar las medidas que correspondan.

III Número de medidas de protección aprobadas

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Planeación y Seguimiento- GPS, informa que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – MTSP, abordó **427 casos**, entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2025, en 52 de estos casos la decisión de la MTSP fue implementar nuevas medidas de protección y en 104 casos la decisión de la MTSP fue mantener medidas de protección previamente ordenadas e implementadas, la información se detalla a continuación:

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA COLECTIVOS	IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	MANTIENE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	FORTALECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ORDENA FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES	CANTIDAD TOTAL
CUANTAS FUERON ACLARATORIA	0	4	3	2	9
CUANTAS FUERON RIESGO EXTRAORDINARIO	46	90	15	126	276
CUANTAS FUERON EXTRAORDINARIO DE GÉNERO	2	6	0	3	11

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA COLECTIVOS	IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	MANTIENE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	FORTALECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ORDENA FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES	CANTIDAD TOTAL
CUANTAS FUERON EXTREMO	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON FINALIZACIÓN	0	0	0	15	13
CUANTAS FUERON INACTIVACIÓN	0	0	0	13	58
CUANTAS FUERON ORDINARIO	0	1	0	57	15
CUANTAS FUERON RECURSO DE REPOSICIÓN	4	3	0	35	43
REVOCATORIA	0	0	0	0	0
LABORES PREVIAS					2
TOTAL, CASOS ABORDADOS POR LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	52	104	18	253	427

IV) Número de medidas de protección implementadas

- ESQUEMAS DE PROTECCIÓN**

Al respecto, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, una vez validada la información, entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025, se han implementado **13 vehículos y 16 personas de protección**, la información por departamento y municipios se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TIPO DE RUTA	SUBPOBLACIÓN	VEHICULOS BLINDADOS IMPLEMENTADOS	VEHICULO CONVENCIONAL IMPLEMENTADOS	PERSONAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	COLECTIVO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	0	2	0
CALDAS	MANIZALES	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	1	0
CAUCA	TORIBIO	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	2	0
CUNDINAMARCA	VIOTA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	3
LA GUAJIRA	FONSECA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	1
MAGDALENA	SANTA MARTA	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	1
META	SAN JUAN DE ARAMA	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	1	0	2

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TIPO DE RUTA	SUBPOBLACIÓN	VEHICULOS BLINDADOS IMPLEMENTADOS	VEHICULO CONVENCIONAL IMPLEMENTADOS	PERSONAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS
	VILLAVICENCIO	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	2
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	1	2
	HACARI	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	2	4
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	1
	PALMIRA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	0
TOTAL				1	12	16

- **CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA**

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, una vez validada la información, entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025, se han implementado **82 chalecos de protección balística**, la información por departamento y municipios se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	MEDELLIN	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	1
ARAUCA	ARAUQUITA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
BOGOTA	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
		REINCORPORADO (A)	2
BOLIVAR	SOLEDAD	REINCORPORADO (A)	7
CAQUETA	EL DONCELLO	REINCORPORADO (A)	1
CAUCA	ARGELIA	REINCORPORADO (A)	4
	CALDONO	REINCORPORADO (A)	1
	CALOTO	REINCORPORADO (A)	5
	CORINTO	REINCORPORADO (A)	2
	MIRANDA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	PATIA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
	SANTA ROSA	REINCORPORADO (A)	1
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	6
CESAR	SAN MARTIN	REINCORPORADO (A)	1
CUNDINAMARCA	PASCA	REINCORPORADO (A)	1
HUILA	ALGECIRAS	REINCORPORADO (A)	1
	PITALITO	REINCORPORADO (A)	1
NARIÑO	COLON	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	RICAUARTE	REINCORPORADO (A)	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	REINCORPORADO (A)	2
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
	OCAÑA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN CALIXTO	REINCORPORADO (A)	2
	TIBU	REINCORPORADO (A)	2
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	REINCORPORADO (A)	1
	SAN MIGUEL	REINCORPORADO (A)	1
RISARALDA	PEREIRA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
SUCRE	CHALAN	REINCORPORADO (A)	1
TOLIMA	COYAIMA	REINCORPORADO (A)	1
	IBAGUE	REINCORPORADO (A)	1
	PLANADAS	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	REINCORPORADO (A)	1
	CALI	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
	DAGUA	REINCORPORADO (A)	1
	EL CERRITO	REINCORPORADO (A)	3
	PALMIRA	REINCORPORADO (A)	12
	VICHADA	CUMARIBO	MILITANTES PARTIDO COMUNES
TOTAL			82

- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, una vez validada la información, entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025, se han implementado **110 medios de comunicación**, la información por departamento y municipios se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	BELLO	REINCORPORADO (A)	1
	MEDELLIN	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
		REINCORPORADO (A)	2
	VIGIA DEL FUERTE	REINCORPORADO (A)	1
ARAUCA	ARAQUITA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
BOGOTA	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
		REINCORPORADO (A)	2
BOLIVAR	SOLEDAD	REINCORPORADO (A)	7
CAQUETA	EL DONCELLO	REINCORPORADO (A)	1
CASANARE	VILLANUEVA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
CAUCA	ARGELIA	REINCORPORADO (A)	4
	CALDONO	REINCORPORADO (A)	1
	CALOTO	REINCORPORADO (A)	5
	CORINTO	REINCORPORADO (A)	2
	GUAPI	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
	JAMBALO	REINCORPORADO (A)	10
	MERCADERES	REINCORPORADO (A)	1
	MIRANDA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	PATIA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
	POPAYAN	REINCORPORADO (A)	2
	SANTA ROSA	REINCORPORADO (A)	1
	SANTANDER DE QUILICHAO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	6
	TOTORO	REINCORPORADO (A)	1
CESAR	SAN MARTIN	REINCORPORADO (A)	1
HUILA	PITALITO	REINCORPORADO (A)	2
META	GRANADA	REINCORPORADO (A)	1
NARIÑO	COLON	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	RICAUARTE	REINCORPORADO (A)	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	REINCORPORADO (A)	2
	TUQUERRES	REINCORPORADO (A)	1
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	REINCORPORADO (A)	1
	OCAÑA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN CALIXTO	REINCORPORADO (A)	2
	TIBU	REINCORPORADO (A)	2
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	REINCORPORADO (A)	1
QUINDIO	ARMENIA	REINCORPORADO (A)	3
RISARALDA	PEREIRA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	SANTA ROSA DE CABAL	REINCORPORADO (A)	1
SUCRE	CHALAN	REINCORPORADO (A)	1
TOLIMA	COYAIMA	REINCORPORADO (A)	1
	IBAGUE	REINCORPORADO (A)	1
	PLANADAS	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	REINCORPORADO (A)	6
	CALI	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
	DAGUA	REINCORPORADO (A)	1
	EL CERRITO	REINCORPORADO (A)	3
	PALMIRA	REINCORPORADO (A)	12
TOTAL			110

- **CURSO DE AUTOPROTECCIÓN**

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, una vez validada la información, entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025, se han implementado **204 cursos de autoprotección**, la información por departamento y municipios se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	ITUANGO	REINCORPORADO (A)	2
	LA ESTRELLA	REINCORPORADO (A)	1
	MEDELLIN	REINCORPORADO (A)	5
ARAUCA	ARAUQUITA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	4
	SARAVENA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	TAME	REINCORPORADO (A)	1
ATLANTICO	GALAPA	REINCORPORADO (A)	1
BOGOTA	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
		REINCORPORADO (A)	10
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	REINCORPORADO (A)	7
	MAHATES	REINCORPORADO (A)	8
	SAN JUAN NEPOMUCENO	REINCORPORADO (A)	2
	SANTA ROSA DEL SUR	REINCORPORADO (A)	0
BOYACA	CUBARA	REINCORPORADO (A)	1
	SOGAMOSO	REINCORPORADO (A)	1
CAQUETA	EL DONCELLO	REINCORPORADO (A)	1
	FLORENCIA	REINCORPORADO (A)	1
	LA MONTAÑITA	REINCORPORADO (A)	1
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	FAMILIARES	1
	VILLANUEVA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
CAUCA	ARGELIA	REINCORPORADO (A)	1
	CALDONO	REINCORPORADO (A)	2
	CALOTO	REINCORPORADO (A)	1
	ESTRECHO	REINCORPORADO (A)	1
	INZA	REINCORPORADO (A)	1
	PATIA	REINCORPORADO (A)	1
	POPAYAN	REINCORPORADO (A)	2
	SANTANDER DE QUILICHAO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	1
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	6
TOTORO	REINCORPORADO (A)	1	
CESAR	RIO DE ORO	REINCORPORADO (A)	1
CHOCO	QUIBDO	REINCORPORADO (A)	1
CORDOBA	TIERRALTA	REINCORPORADO (A)	1
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	REINCORPORADO (A)	1
	VIOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	8
GUAVIARE	EL RETORNO	REINCORPORADO (A)	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
HUILA	NEIVA	REINCORPORADO (A)	2
	PITALITO	REINCORPORADO (A)	2
LA GUAJIRA	FONSECA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	4
	VILLANUEVA	REINCORPORADO (A)	1
META	ACACIAS	REINCORPORADO (A)	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL
	GRANADA	REINCORPORADO (A)	2
	LEJANIAS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	MESETAS	FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	1
	URIBE	FAMILIARES	0
		REINCORPORADO (A)	1
VILLAVICENCIO	REINCORPORADO (A)	6	
NARIÑO	COLON	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	REINCORPORADO (A)	3
NORTE DE SANTANDER	HACARI	REINCORPORADO (A)	1
	TIBU	REINCORPORADO (A)	3
PUTUMAYO	MOCOA	REINCORPORADO (A)	1
	PUERTO ASIS	REINCORPORADO (A)	4
	SAN MIGUEL	REINCORPORADO (A)	1
QUINDIO	MONTENEGRO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	REINCORPORADO (A)	2
	GIRON	FAMILIARES	1
	LOS SANTOS	REINCORPORADO (A)	1
SUCRE	COLOSO	REINCORPORADO (A)	1
	OVEJAS	REINCORPORADO (A)	30
	SINCELEJO	REINCORPORADO (A)	1
TOLIMA	IBAGUE	REINCORPORADO (A)	3
	ICONONZO	FAMILIARES	1
	PLANADAS	REINCORPORADO (A)	1
	(en blanco)	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	REINCORPORADO (A)	1
	CALI	FAMILIARES	2
		REINCORPORADO (A)	2
	DAGUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	5
		REINCORPORADO (A)	1
EL CERRITO	REINCORPORADO (A)	2	
PALMIRA	REINCORPORADO (A)	22	
TOTAL			204

- **APOYOS ECONÓMICOS**

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, una vez validada la información, entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025, se han implementado **145 apoyos económicos**, de los cuales 128 corresponde a apoyos de reubicación y 17 apoyos de trasteo, la información por departamento se detalla a continuación:

APOYOS ECONÓMICOS DE REUBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	2
ARAUCA	1
ATLANTICO	1
BOGOTA	8
BOYACA	1
CAQUETA	5
CASANARE	5
CAUCA	2
CESAR	6
CUNDINAMARCA	1
GUAVIARE	2
HUILA	2
META	1
NARIÑO	5
NORTE DE SANTANDER	67
PUTUMAYO	1
SANTANDER	13
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	2
TOTAL	128

APOYOS ECONÓMICOS DE TRASTEEO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	2
ARAUCA	1
BOGOTA	2
CAQUETA	1
CAUCA	1
GUAVIARE	1
HUILA	2
META	1
NARIÑO	3
SANTANDER	1
TOLIMA	1
VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL	17

En resumen, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, ha implementados las siguientes medidas de protección complementarias, en el segundo trimestre del año 2025:

CHALECOS DE PROTECCIÓN	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN	APOYOS ECONÓMICOS
82	110	204	145
TOTAL: 541			

(...)"

- **MEM-2025-00019773** del 15 de julio de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Séptima:

*“Al respecto, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con su Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, informa que, entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, se han implementado **22 chalecos de protección de protección balística con enfoque de género**, la información sobre los departamentos se detalla a continuación:*

DEPARTAMENTO	CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IMPLEMENTADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO
ANTIOQUIA	1
BOLIVAR	2
CAUCA	7
CUNDINAMARCA	1
HUILA	1
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	1
PUTUMAYO	1
RISARALDA	1
SUCRE	1
VALLE DEL CAUCA	3
VICHADA	1
TOTAL	22

De lo anterior, se evidencia que, para el trimestre reportado se presentaron aumentos significativos en las solicitudes de protección, así como en la gestión eficiente y oportuna de las mismas por parte del GRAERR, así como en la implementación de medidas de protección por parte del GISFM de esta Subdirección Especializada.”

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En atención a la información presentada, la Oficina de Control Interno remite el reporte trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, en relación con el cumplimiento de GEI-FT-15/V1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

El reporte refleja de manera detallada las gestiones y acciones emprendidas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección para asegurar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas durante el periodo evaluado. A través de la recopilación y análisis de la información pertinente, se evidencian los esfuerzos realizados en la implementación de las directrices establecidas, así como los resultados obtenidos.

De esta manera, se garantiza la transparencia y la adecuada ejecución de las disposiciones, destacando el compromiso de la Subdirección con el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los procesos de control interno.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Julio Cesar Calderón Rodríguez / Fabian Alexander Hernández Castellanos		17/07/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			